



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Neiva, diciembre 2025

Señor(a)

JAKELINE SIERRA CHAVARRO

SUPERVISORA (e) CONTRATO No. CO1.PCCNT.7568799

Profesional Grado 9

Gestión de la Innovación y la Competitividad

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNT.7568799 del año 2025

Paola Andrea Tovar Polo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.274.508 de Neiva, en mi calidad de Contratista del SENA, en los Laboratorios del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

Plazo: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$42.560.000) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: un (1) primer pago por valor de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$560.000), correspondiente al mes de febrero de 2025, o proporcional a los días de ejecución del contrato; b). diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) MCTE, cada uno, o por fracción del mes ejecutado.



Plazo: Será hasta el (31) de (diciembre) de 2025.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal, como apoyo administrativo y del Sistema de Gestión para asegurar el servicio al cliente y gestión de la oferta del portafolio de los servicios de los laboratorios del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila.

Obligaciones Específicas:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Diseñar el Plan de trabajo de cada área de servicios tecnológicos del centro de formación para garantizar la promoción del portafolio de servicios con las organizaciones productivas de la región y la articulación con los programas de formación del centro de la industria, la empresa y los servicios de la Regional Huila.	Participé en reunión el 03 de diciembre con el equipo de Mercaneiva con el fin de gestionar y coordinar el taller de marketing y seguridad dirigido a la comunidad de ellos.	Correo electrónico



2	Responder por la actualización del portafolio de servicios tecnológicos de los laboratorios y coordinar la reunión de socialización y aprobación de las tarifas de los servicios ofertados por los laboratorios con el comité técnico del centro.	Esta actividad se adelantó en meses anteriores.	No aplica.
3	Participar en la planificación y ejecución de eventos, ferias y actividades de orden tecnológico en donde el centro de formación tenga participación.	Adelanté el taller de marketing el 15 y 16 de diciembre dirigido a empresarios, emprendedores y comunidad en general, como evento de cierre del programa de Servicios Tecnológicos, orientado al fortalecimiento de capacidades en marketing estratégico y su aplicación práctica.	Tarjetas de invitación
4	Monitorear las tendencias de las necesidades del sector empresarial, las unidades productivas de economía popular y campesina y adaptar estrategias de promoción de los servicios tecnológicos de los laboratorios.	Apoyé la elaboración y consolidación de los indicadores del Plan de Acción del programa de Servicios Tecnológicos, aportando insumos para el seguimiento y evaluación de resultados.	Informe presentado a la dirección.
5	Realizar seguimiento a los servicios prestados a las organizaciones productivas de la región y los programas	Actualice base de datos de clientes y organice información del sistema de gestión.	Base de datos.



	de formación del centro de la industria, para garantizar su satisfacción y fidelización.		
6	Presentar informes a la subdirección del centro, al responsable de la gestión técnica y operativa de los laboratorios y el profesional de innovación y competitividad, sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos con sugerencias para la mejora de procesos y estrategias de los servicios tecnológicos ofertados por los laboratorios del centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional del Huila.	1. Presente informe para comité de centro para el mes de noviembre. 2. Participé en la revisión y validación de la presentación de Revisión por la Dirección, verificando los indicadores de gestión del programa para la vigencia del 2026	Informe de Comité de centro. Registro fotográfico.
7	Atender y gestionar las quejas o sugerencias de las organizaciones productivas, ofreciendo soluciones adecuadas.	Actualice los indicadores de gestión del programa con la líder del sistema de gestión de calidad.	Indicadores de gestión - PAA
8	Diseñar y aplicar encuestas de satisfacción de los servicios prestados y apoyar el análisis de las realimentaciones, tanto positivas como negativas, de los beneficiarios de los servicios tecnológicos (servicios de laboratorios o servicios técnicos o servicios especiales), buscando la mejora del sistema de gestión, de las actividades	Esta actividad se desarrolló en meses anteriores.	No Aplica.



	del laboratorio y el servicio al cliente.		
9	Evaluar el impacto de las acciones de marketing de los servicios de los laboratorios de servicios tecnológicos en la percepción del cliente.	1. Logré cerrar ventas junto con el equipo comercial por \$16.339.000 total de ventas realizadas por todos los laboratorios. 2. Realicé cotizaciones de servicios durante diciembre con los laboratorio de TI.	Registro Excel de Producción de Centro. Cotizaciones de servicios.
10	Articularse con las diferentes dependencias del SENA regional Huila para garantizar una experiencia integral con los servicios prestados por los laboratorios de servicios tecnológicos.	1. Participé en la reunión de socialización con la Dirección del Centro de Formación, en la cual se evaluaron los indicadores de resultados proyectados para la vigencia 2026 de los diferentes laboratorios. 2. Participé en reunión el 03 de diciembre con el equipo de Mercaneiva con el fin de gestionar y coordinar el taller de marketing y seguridad dirigido a la comunidad de ellos.	Correo Electrónico. Informe de revisión por la dirección.
11	Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, y demás actuaciones administrativas que le correspondan según	1. Envié informes de resultados a los clientes y gestioné las encuestas de satisfacción como	Correo electrónico



	su objeto contractual y obligaciones.	respuesta oportuna a los servicios prestados.	
12	Acompañar metodológicamente la formulación, radicación y seguimiento de los proyectos que presente el centro de formación ante las diferentes alternativas dispuestas por la Dirección General.	No se reportaron actividades de formulación o radicación de proyectos en diciembre.	No aplica.
13	Participar en las reuniones y actividades programadas por Servicios Tecnológicos, el Centro de formación o la Dirección General.	1. Participé en la reunión de socialización con la Dirección del Centro de Formación, en la cual se evaluaron los indicadores de resultados proyectados para la vigencia 2026 de los diferentes laboratorios. 2. Participé en reunión el 03 de diciembre con el equipo de Mercaneiva con el fin de gestionar y coordinar el taller de marketing y seguridad dirigido a la comunidad de ellos.	Correo Electrónico. Informe de revisión por la dirección.
14	Presentar a la supervisión del contrato los reportes de ejecución de actividades contractuales en forma mensual con los respectivos soportes de pago de	Elaboré y presenté a supervisión el informe de ejecución contractual del mes de agosto con sus respectivos soportes.	Informe de ejecución mensual.



	seguridad social, y los demás informes que le sean solicitados.		
15	Proveer los equipos, recursos y herramientas que requiera para el cumplimiento de sus obligaciones, salvo los casos excepcionales que coordinen con el supervisor del contrato.	Coloqué a disposición mi equipo de cómputo para el desarrollo de mi objeto contractual.	No aplica.
16	Apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.	Esta actividad se adelantó en meses anteriores.	No aplica.
17	Apoyar la formulación, evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de las convocatorias de competitividad y desarrollo tecnológico, que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por el Centro y la Dirección General.	No se registran acciones específicas de formulación o evaluación de proyectos de convocatorias en este mes.	No aplica.



18	Reconocer que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, bases de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; por lo tanto no se podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.	Esta obligación se cumple de manera transversal en todas las actividades desarrolladas durante el mes, ya que en ninguna se divulgó información confidencial ni se usó indebidamente información de proyectos, empresas o laboratorios. Por tanto, se deja constancia de cumplimiento sin actividades específicas que detallar.	No aplica.
19	Garantizar que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato no infringen derechos de propiedad intelectual. De acuerdo con la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de	Esta obligación se cumple de manera transversal en todas las actividades desarrolladas durante el mes, en tanto las gestiones, reuniones, socializaciones y visitas realizadas no generaron vulneración a derechos de propiedad intelectual.	No aplica.



	protección por derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, así como de las actividades que el/la contratista acompañe o en las que intervenga, cuando sean ejecutadas con recursos de la Entidad.	Se deja constancia de que los resultados obtenidos se enmarcaron en el respeto a la normatividad vigente y bajo titularidad patrimonial del SENA, conforme a la Ley 1450 de 2011.	
20	Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.	1. Participé en la reunión de socialización con la Dirección del Centro de Formación, en la cual se evaluaron los indicadores de resultados proyectados para la vigencia 2026 de los diferentes laboratorios. 2. Participé en reunión el 03 de diciembre con el equipo de Mercaneiva con el fin de gestionar y coordinar el taller de marketing y seguridad dirigido a la comunidad de ellos.	Correo Electrónico. Informe de revisión por la dirección.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 35376562 y 35666094 de la planilla, Asopagos del mes de noviembre y diciembre respectivamente. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias: Las evidencias se encuentran en la carpeta de OneDrive del mes de diciembre ([12. Diciembre](#))

Cordialmente,

Firma

Paola Andrea Tovar Polo



Contratista

C.C. No. 1.075.274.508

Recibí a satisfacción:

Firma

Jakeline Sierra Chavarro

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNT.7568799 del año 2025

Profesional Grado 9



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7515429

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNT.7568799 del año 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales, de carácter temporal, como apoyo administrativo y del Sistema de Gestión para asegurar el servicio al cliente y gestión de la oferta del portafolio de los servicios de los laboratorios del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	27 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y cinco (5) días calendario, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución e inicio electrónico en la plataforma SECOP II
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025.
RAZÓN SOCIAL	Paola Andrea Tovar Polo
CC o NIT	1075274508
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva - Huila
VALOR INICIAL	\$42.560.000,00
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$42.560.000) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: un (1) primer pago por valor de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$560.000), correspondiente al mes de febrero de 2025, o proporcional a los días de ejecución del contrato; b).



	diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) MCTE, cada uno, o por fracción del mes ejecutado.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	33325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$42.560.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$42.560.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$38.360.000,00
SUPERVISOR	Jakeline Sierra Chavarro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. **CO1.PCCNT.7568799**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

INFORME MENSUAL

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Diseñar el Plan de trabajo de cada área de servicios tecnológicos del centro de formación para garantizar la promoción del portafolio de servicios con las organizaciones productivas de la región y la articulación con los programas de formación del centro de la	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.



industria, la empresa y los servicios de la Regional Huila.		
2. Responder por la actualización del portafolio de servicios tecnológicos de los laboratorios y coordinar la reunión de socialización y aprobación de las tarifas de los servicios ofertados por los laboratorios con el comité técnico del centro.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
3. Participar en la planificación y ejecución de eventos, ferias y actividades de orden tecnológico en donde el centro de formación tenga participación.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
4. Monitorear las tendencias de las necesidades del sector empresarial, las unidades productivas de economía popular y campesina y adaptar estrategias de promoción de los servicios tecnológicos de los laboratorios.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
5. Realizar seguimiento a los servicios prestados a las organizaciones productivas de la región y los programas de formación del centro de la industria, para garantizar su satisfacción y fidelización.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
6. Presentar informes a la subdirección del centro, al responsable de la gestión técnica y operativa de los laboratorios y el profesional de innovación y	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están



competitividad, sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos con sugerencias para la mejora de procesos y estrategias de los servicios tecnológicos ofertados por los laboratorios del centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional del Huila.		cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
7. Atender y gestionar las quejas o sugerencias de las organizaciones productivas, ofreciendo soluciones adecuadas.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
8. Diseñar y aplicar encuestas de satisfacción de los servicios prestados y apoyar el análisis de las realimentaciones, tanto positivas como negativas, de los beneficiarios de los servicios tecnológicos (servicios de laboratorios o servicios técnicos o servicios especiales), buscando la mejora del sistema de gestión, de las actividades del laboratorio y el servicio al cliente.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
9. Evaluar el impacto de las acciones de marketing de los servicios de los laboratorios de servicios tecnológicos en la percepción del cliente.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
10. Articularse con las diferentes dependencias del SENA regional	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que



Huila para garantizar una experiencia integral con los servicios prestados por los laboratorios de servicios tecnológicos.		hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
11. Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, y demás actuaciones administrativas que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
12. Acompañar metodológicamente la formulación, radicación y seguimiento de los proyectos que presente el centro de formación ante las diferentes alternativas dispuestas por la Dirección General.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
13. Participar en las reuniones y actividades programadas por Servicios Tecnológicos, el Centro de formación o la Dirección General.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
14. Presentar a la supervisión del contrato los reportes de ejecución de actividades contractuales en forma mensual con los respectivos soportes de pago de seguridad social, y los demás informes que le sean solicitados.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.



15. Proveer los equipos, recursos y herramientas que requiera para el cumplimiento de sus obligaciones, salvo los casos excepcionales que coordinen con el supervisor del contrato.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
16. Apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
17. Apoyar la formulación, evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de las convocatorias de competitividad y desarrollo tecnológico, que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por el Centro y la Dirección General. No se registran acciones específicas de formulación o evaluación de proyectos de convocatorias en este mes.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
18. Reconocer que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i,	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de



especialmente productos resultado de investigación, bases de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; por lo tanto no se podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.		supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
19. Garantizar que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato no infringen derechos de propiedad intelectual. De acuerdo con la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección por derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, así como de las actividades que el/la contratista acompañe o en las que intervenga, cuando sean ejecutadas con recursos de la Entidad.	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
20. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser	SI	Las evidencias del cumplimiento de todas las obligaciones que hacen parte de todos los informes mensuales de supervisión del contrato están



inherentes, le sean asignadas por EL SENA		cargadas en la plataforma transaccional SECOP II, en el módulo 7 ejecución del contrato.
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100042158		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo		
FECHA EXPEDICIÓN	27 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	27 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2025-02-27	2026-04-30	\$ 4.256.000,00
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato cuyo objeto fue prestar servicios profesionales, de carácter temporal, como apoyo administrativo y del Sistema de Gestión para asegurar el servicio al cliente y gestión de la oferta del portafolio de los servicios de los laboratorios del Centro de la Industria del SENA Regional Huila, se desarrollaron de manera satisfactoria las actividades asignadas, garantizando el fortalecimiento del sistema de gestión y el adecuado funcionamiento de los servicios de los laboratorios los servicios tecnológicos.

Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a las obligaciones del contrato a través de las siguientes actividades:

Apoyó y realizó la estructuración, articulación y seguimiento al plan de trabajo de los laboratorios de servicios tecnológicos del Centro, mediante su participación en reuniones de planeación, comités técnicos y mesas de trabajo, contribuyendo a la definición de metas, estrategias, tarifas y acciones orientadas a la promoción del portafolio de servicios y su articulación con los programas de formación y el sector productivo regional.



Apoyó y realizó la actualización permanente del portafolio de servicios tecnológicos de los laboratorios, así como la socialización de la oferta con empresas y actores internos, participando en espacios técnicos para la definición y validación de tarifas, garantizando la alineación del portafolio con los lineamientos institucionales y los requisitos del sistema de gestión.

Apoyó y participó en la planificación, coordinación y ejecución de eventos, ferias, visitas técnicas y actividades de divulgación tecnológica, orientadas a la promoción de los servicios de los laboratorios, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento del relacionamiento con empresas, organizaciones campesinas, economía popular y entidades del entorno.

Apoyó y realizó el monitoreo de las necesidades del sector empresarial, la economía popular y campesina, a través de visitas técnicas, reuniones, realización de cotizaciones y encuestas de satisfacción, permitiendo identificar tendencias y oportunidades para la adaptación de las estrategias de promoción de los servicios tecnológicos.

Apoyó y realizó el seguimiento a los servicios prestados por los laboratorios a clientes internos y externos, efectuando acompañamiento comercial, gestión de cotizaciones, seguimiento postventa, aplicación de encuestas de satisfacción y cierre de ventas, contribuyendo a la satisfacción, fidelización y continuidad en la prestación de los servicios.

Apoyó y elaboró los informes periódicos de gestión y ejecución contractual, presentando de manera consolidada los resultados, avances, indicadores, participación en actividades y recomendaciones para la mejora continua de los procesos y la oferta de servicios tecnológicos del Centro.

Apoyó y atendió oportunamente los requerimientos, inquietudes, quejas y sugerencias presentadas por las organizaciones productivas y usuarios de los servicios tecnológicos, brindando respuestas claras y gestionando soluciones relacionadas con procesos administrativos, facturación y prestación del servicio.

Apoyó y realizó la aplicación y gestión de encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los servicios tecnológicos, así como el análisis de la información recopilada, aportando insumos para la mejora del sistema de gestión, los procesos de los laboratorios y el servicio al cliente.

Apoyó y participó en la evaluación del impacto de las acciones de promoción y marketing de los servicios tecnológicos, mediante actividades de socialización, ferias, visitas empresariales y análisis de resultados, permitiendo valorar la percepción y el posicionamiento de los laboratorios ante los usuarios.

Apoyó y mantuvo articulación permanente con las diferentes dependencias del SENA Regional Huila, facilitando la coordinación interinstitucional y contribuyendo a garantizar una experiencia integral en la prestación de los servicios tecnológicos.



Apoyó y dio respuesta oportuna a las comunicaciones, solicitudes y actuaciones administrativas relacionadas con el objeto contractual, asegurando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los procedimientos institucionales.

Apoyó metodológicamente los procesos de formulación, estructuración y seguimiento de iniciativas y proyectos del centro de formación, en articulación con los laboratorios y las directrices establecidas por la Dirección General, cuando fue requerido.

Apoyó y participó activamente en las reuniones, comités, mesas técnicas y actividades institucionales programadas por Servicios Tecnológicos, el Centro de Formación y la Dirección General, aportando insumos técnicos y administrativos para el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Logró cerrar ventas junto con el equipo comercial por \$16.339.000 total de ventas realizadas por todos los laboratorios.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión según las siguientes fechas y nombres de los supervisores.

Jose Agustín Rodríguez Palomino (2025/02/18)

Jakeline Sierra Chávarro (2025/03/13)

Diana Paola Leiva Cerquera (2025/05/19)

Jakeline Sierra Chávarro (2025/07/10)

Jose Agustín Rodríguez Palomino (2025/09/22)

Jakeline Sierra Chávarro (2025/10/14)



3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en la Clausula Segunda de la Minuta del Contrato de Prestación de Servicios.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$42.560.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$42.560.000,00
Valor ejecutado	\$42.560.000,00
Valor pagado	\$ 38.360.000,00
Valor por pagar	\$ 4.200.000,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma, diciembre de 2025.

Jakeline Sierra Chavarro

Supervisor del contrato

Elaboró: Paola Andrea Tovar Polo. CONTRATISTA

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social – Incluir el pago del mes que finaliza el contrato, revisar Circular
- Designación de las supervisiones del contrato.